

## Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA otorgado el 28 de Septiembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery.-

Huérfanos 941, local 302.-

Repertorio Nro: 15111 - 2022.-

Santiago, 30 de Septiembre de 2022.-







2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456922970.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71limanqme&ndoc=123456922970.- .-

CUR Nro: F4790-123456922970.-

## LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY MOTARIO PUBLICO TITULAR MUERFANOS N° 941 OF. 302 PASAJE MATTE SANTIAGO CENTRO notatiamanquehual@gmail.com

1	Abogado redactor: María Francisca Estrougo Reyes
2	REPERTORIO N° 15111/2022
3	CBC
4	
5	REDUCCION ESCRITURA
6	SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO número 552
7	
8	BANCO SANTANDER-CHILE
9	
_0	

13 de dos mil veintidós, ante mí, LUÍS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, 14 abogado, Notario Público titular de la Octava Notaría de 15 Santiago, con oficio en calle Huérfanos novecientos cuarenta 16 y uno oficina trescientos dos, comuna y ciudad de Santiago, 17 comparece: Don CRISTIAN FLORENCE KAUER, chileno, casado, 18 aboqado, cédula de identidad número nueve 19 quinientos setenta mil setecientos noventa y siete quión 20 uno, con domicilio para estos efectos en calle Bandera 21 número ciento cuarenta, comuna de Santiago, Región 22 Metropolitana, quien debidamente representado viene 23 reducir a escritura pública la parte pertinente del Acta de 24 la SESION ORDINARIA  $\mathtt{DE}$ DIRECTORIO Número quinientos 25 cincuenta dos, es del siguiente tenor: Y que 26 ORDINARIA DE DIRECTORIO NÚMERO quinientos cincuenta y dos En 27 Santiago, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós, 28 siendo las diez treinta horas, en calle Bandera ciento

12 EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a veintiocho de septiembre

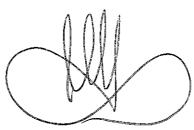


11



29 cuarenta, piso veintiuno, comuna de Santiago, se reunió el

30 directorio de Banco Santander - Chile, bajo la presidencia



1 del Presidente Claudio Melandri Hinojosa, con la asistencia 2 de los Vicepresidentes Rodrigo Vergara Montes y Orlando 3 Poblete Iturrate y de los directores titulares Lucía Santa 4 Cruz Sutil, Ana Dorrego de Carlos, Rodrigo Echenique 5 Gordillo, Félix de Vicente Mingo, Alfonso Gómez Morales, 6 Juan Pedro Santa María Pérez y de los directores suplentes 7 Blanca Bustamante Bravo y Oscar Von Chrismar Carvajal. 8 Asistió también el Gerente General señor Román Blanco 9 Reinosa y el Fiscal señor Cristián Florence Kauer, quien 10 actuó de Secretario. Ocho. - VARIOS. ocho punto dos. Nueva 11 línea de bonos. Se incorporan a la sesión la señora Patricia 12 Pérez y el señor Emiliano Muratore, ambos de la División de 13 Gestión Financiera. La señora Pérez presenta una nueva línea 14 de bonos senior a ser inscrita en la CMF, por setenta 15 millones de UF, para ser emitidos en el mercado local. Dada 16 la alta volatilidad y el aumento de spreads en el mercado 17 externo, señala que el foco durante este año ha sido deuda 18 local (noventa y ocho por ciento mercado local). Actualmente 19 existen MMUSD dos mil cuatrocientos cuarenta disponibles 20 para emitir en líneas, con duración de cinco coma cuatro 21 años. Se espera emitir MMUSD quinientos durante el resto de 22 este año. Para los años dos mil veintitrés y dos mil 23 veinticuatro, el gap comercial es de MMUSD mil doscientos y 24 vencen bonos por MMUSD dos mil doscientos (no considera 25 vencimientos de FCIC por MMUSD seis mil setecientos). Por su 26 parte, las AFP han demandado plazos más largos, considerando 27 que está en pausa la discusión de retiros adicionales. El 28 proceso de emisión de bonos locales obliga a estar generando 29 emisiones regularmente para aprovechar oportunidades 30 mercado, como los ejercicios de liability management. Por

Pag: 3/7



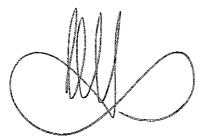


## LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY MOTARIO PUBLICO TITULAR MUERFAMOS N° 941 OF. 302 PASAJE MATTE SANTIAGO CENTRO MOTANIAMANGUEMIAI@gmail.com

1 ello, interesa tener flexibilidad de emitir localmente en 2 función de las condiciones de mercado. Dado lo expuesto, 3 propuesta a este directorio es autorizar una línea 4 emisión de bonos senior para el mercado local por setenta 5 millones de Unidades de Fomento, a ser inscrita 6 Registro de Valores de la Comisión del Mercado Financiero procedimiento registro automático 7 siquiendo el de 8 contemplado Carácter General número la Norma de en 9 cuatrocientos cincuenta y uno o el procedimiento ordinario 10 dispuesto en la Norma de Carácter General número treinta. 11 Indica que esta línea ya fue presentada en la última sesión 12 del Comité ALCO. El directorio, una vez analizados los 13 antecedentes dados a conocer, acuerda por unanimidad aprobar 14 la línea de bonos señalada y efectuar emisiones de bonos con Asimismo, el directorio acuerda que para ella. inscripción de la línea de bonos en el la 16 efectos de 17 Registro de Valores de la CMF y las posteriores emisiones y 18 colocaciones de bonos con cargo a ella, se podrá utilizar el 19 procedimiento de registro automático establecido en la Norma 20 de Carácter General número cuatrocientos cincuenta y uno o ordinario que contempla la Norma procedimiento de 22 Carácter General número treinta, facultando al quien haga sus veces, actuando 23 General del banco o а 24 individualmente, y a los señores Cristián Florence Kauer, 25 Emiliano Muratore, Robert Moreno Heimlich y Patricia Pérez 26 Pallacán para que actuando dos cualesquiera de éstos, 27 forma conjunta, puedan realizar y ejecutar todos los actos y 28 contratos necesarios para perfeccionar el registro de bonos, las emisiones y colocaciones de dichos 29 línea de 30 títulos de deuda, efectuar las presentaciones





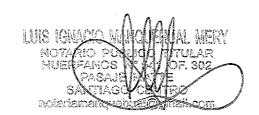


Banco Central de Chile, 1 declaraciones al la CMF de 2 Servicio Impuestos Internos. Por otra 3 directorio faculta a los directores señores Claudio 4 Melandri, Rodrigo Vergara, Óscar von Chrismar y Juan Pedro cualesquiera de María, para que uno 6 conjuntamente con el Gerente General del banco o quien haga 7 sus veces, suscriba las declaraciones juradas de veracidad y 8 de responsabilidad, o cualquier otra actuación que 9 requerida por la CMF en representación del banco que fuera 10 necesaria para asegurar la veracidad de la información 11 presentada ante la CMF u otra autoridad, o dar cumplimiento 12 a otras obligaciones bajo la regulación aplicable emitida 13 por la CMF. Asimismo, el directorio acuerda que el Gerente 14 General, o quien haga sus veces, de conformidad con 15 dispuesto en la Norma de Carácter General número treinta, 16 podrá efectuar correcciones a las solicitudes, 17 antecedentes y a la información acompañada al efecto a la pudiendo firmar por sí solo declaraciones 19 responsabilidad en que se haga referencia a la corrección, 20 sin perjuicio de la responsabilidad del directorio del 21 banco. Se retiran de la sesión la señora Pérez y el señor 22 Muratore. nueve. - PODER PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA. El 23 Directorio faculta indistintamente al Gerente General y al 24 Fiscal don Cristián Florence Kauer para reducir a escritura 25 pública todo o parte de la presente acta sin esperar su 26 posterior aprobación. No habiendo otro asunto que tratar, se 27 levanta la sesión a las trece quince horas. El Notario que 28 autoriza, certifica haber tenido a la vista el acta que se 29 reduce a escritura pública, la cual se encuentra firmada 30 electrónicamente por todos sus asistentes. - En comprobante y

Pag: 5/7





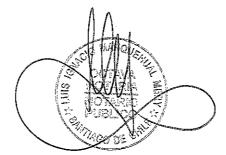


1 previa lectura firma el compareciente el presente 2 instrumento.- Di copia.- Doy Fe.- La presente escritura se 3 encuentra anotada en el Libro Repertorio bajo el número 4 1511 / 2022.- 4

CRISTIAN FEORENCE KAUER

10 C.I. Nº 957 797

1.3



Pag: 6/7





Pag: 7/7



Certificado 123456922970 Verifique valide http://www.fojas

